



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### DE GIJÓN NÚMERO 5

*EDICTO. Juicio verbal 203/2019.*

Sobre otras materias.

Demandante: D/ña. Pablo González Escalera.

Procurador/a: Sr/a. José Javier Castro Eduarte.

Abogado/a: Sr/a. Susana Hernández Garrido.

Demandado: D/ña. Pedro Pablo Blanco Junquera.

D./D.<sup>a</sup> Nieves Martínez Antuña, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 5 de Gijón,

Hago saber, que se ha dictado sentencia en fecha 14 de junio de 2019 por Dña. Susana Fernández de la Parra Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gijón, en los autos de Juicio Verbal n.º 203/19 promovidos por Pablo González Escalera, representado por el procurador Javier Castro Eduarte y asistido por el/la Letrado/a Dña. Susana Hernández Garrido; frente a Pedro Pablo Blanco Junquera en situación de rebeldía procesal.

“Notifíquese esta sentencia a las partes, informándolas que contra ella cabe recurso de apelación.”

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, por el presente se notifica a Pedro Pablo Blanco Junquera, en paradero desconocido y a quien asimismo se hace saber que podrá tener conocimiento íntegro de la mencionada resolución mediante su personación en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gijón.

En Gijón, a 14 de junio de d2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-06761.